



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.

El objetivo pedagógico del curso consiste en introducir a los estudiantes en el ámbito de los Derechos Humanos proporcionándoles nociones básicas y elementos teóricos y prácticos, que pondrán en práctica a través del método del caso.

El método de casos utilizado se encuentra destinado a que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico sobre las distintas soluciones posibles a la luz de los conceptos aprehendidos y adquieran destrezas que les permitan gestionar conflictos reales desde sus futuros roles, sean éstos de litigantes u operadores o auxiliares del sistema de justicia.

En particular, se pretenderá que los estudiantes adquieran conocimientos mínimos en:

- Educación en Derechos Humanos en la enseñanza superior.
- Formación en Derechos Humanos.
- Promoción de la educación en Derechos Humanos.
- Acciones de protección de derechos. Sensibilización.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Noción general de los derechos humanos y su protección en los planos nacional e internacional.
- Las fuentes del Derecho de los Derechos Humanos, con particular referencia a su constitucionalización y su internacionalización y a las normas vigentes para la Argentina.

II. OBJETIVOS.

- Impartir los conceptos y los contenidos en materia de derechos humanos para asegurar el reconocimiento del concepto de derechos humanos y su eficaz protección, respeto y garantía para dar continuidad a los compromisos asumidos por los gobiernos y los Estados.
- Promover la protección de los derechos humanos en los procesos judiciales.
- Crear una cultura de respeto, protección y promoción de los derechos humanos, difundiendo entre los estudiantes el contenido y alcance de los derechos humanos así como sus mecanismos de protección a nivel nacional como internacional.

III. ACTIVIDADES AÚLICAS.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

El eje sobre el que versará el método de enseñanza será la exposición dialogada con debate incorporado mediante una introducción a cargo del profesor y posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes.

Para facilitar el abordaje de nuevos temas, se trabajará con material de lectura que les será enviado a los estudiantes con la debida anticipación a fin de que puedan desarrollar los temas en profundidad.

A su vez, se empleará el método expositivo mediante el análisis de casos prácticos, hipotéticos y reales; con la finalidad de que los estudiantes participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por los docentes.

IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.

IV.1. A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos y/o cuestionarios "multiple choice" y/o la



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

resolución de casos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

Sin perjuicio de ello, se les requerirá la confección de distintos trabajos prácticos domiciliarios que, indistintamente, se asignarán con la intención de que profundicen sus conocimientos en ciertas áreas específicas del derecho constitucional. Resulta obligatoria la presentación de todos los trabajos prácticos y será condición necesaria para la aprobación del curso.

IV.2. A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

IV.3. La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN.

1. Los derechos humanos y sus garantías. Concepto y categorizaciones. Origen y evolución del tratamiento



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

normativo de los derechos humanos en el derecho interno de los Estados y en el derecho internacional.

2. Fundamentos y teorías sobre el valor jurídico, ético y moral de los derechos humanos.

3. El individuo como sujeto del derecho interno e internacional de los derechos humanos.

4. La expresión normativa de los derechos humanos en el derecho interno y en el derecho internacional. Fuentes creadoras de los derechos humanos: Las constituciones nacionales y la legislación interna del Estado; los tratados, la costumbre internacional, los principios generales del derecho. El valor jurídico de las declaraciones y resoluciones de organizaciones internacionales, la jurisprudencia interna e internacional y la doctrina de los publicistas en materia de derechos humanos.

5. Jerarquía e interdependencia entre las fuentes creadoras de derechos humanos. Los sistemas constitucionales tradicionales: la Constitución Nacional de 1853. El sistema previsto a partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994: los tratados de derechos humanos en general y los tratados de derechos humanos a los que se les reconoce rango constitucional. Tratados operativos y tratados programáticos.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

UNIDAD II. MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

A. En el ámbito interno: La promoción y protección de los derechos humanos en los ordenamientos internos de los Estados. Los recursos básicos: el habeas corpus, acción de amparo y habeas data.

B. En el ámbito internacional

i. El sistema universal:

1. La Organización de las Naciones Unidas y los derechos humanos. Los enunciados rectores de la Carta de las Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948: valor jurídico y contenido.

2. Principios de la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos esenciales. El relativismo cultural. El contenido de las Declaraciones de la ONU sobre Derechos Humanos de Teherán de 1966 y de Viena de 1993.

3. La Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de la ONU: composición y funciones. Los procedimientos de control y promoción. La Sub-Comisión para la Prevención y Protección de los Derechos Humanos (antigua Sub-Comisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de Minorías): composición,



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

funciones, los procedimientos previstos por las Resoluciones del ECOSOC No 1235 y No 1503.

4. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos: Composición y funciones.

5. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU y sus Protocolos Facultativos. Enunciación de los derechos reconocidos. Esquemas de verificación y control: El Comité de Derechos Humanos, organización, funciones, el sistema de informes y recomendaciones.

6. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Comité para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Organización y funciones.

7. Las Organizaciones Especializadas: La UNESCO y los derechos humanos a la educación y a la cultura. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los derechos humanos sociales y económicos. Los Convenios específicos de la OIT dentro de los ordenamientos internos de los Estados.

ii. Sistemas Regionales: El sistema interamericano.

1. La Organización de los Estados Americanos y los derechos humanos. La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Contenido, valor jurídico (OC-10/89). Interpretación y aplicación en los ordenamientos internos de los Estados.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- 2.** La Convención Americana sobre Derechos Humanos. Contenido y sistema de protección: Su comparación con el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950.
- 3.** Las reservas a la Convención Americana (OC-2/82). El Protocolo de San Salvador y otros convenios relativos a la protección de los derechos humanos en América.
- 4.** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Atribuciones relativas a los Estados miembros de la OEA que no son parte en la Convención Americana de 1969. Atribuciones relativas a los Estados parte en la Convención Americana de 1969. Las denuncias individuales: Condiciones de admisibilidad. El agotamiento de los recursos internos. (OC-11/90)
- 5.** Procedimiento de solución amistosa. Los informes de la Comisión. (OC-13/93 y OC-15/97).
- 6.** La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Composición y funciones. La competencia consultiva: objeto de la función consultiva (OC-1/82).
- 7.** La competencia contenciosa de la Corte: la aceptación de la jurisdicción contenciosa. El procedimiento contencioso. La prueba. Las objeciones preliminares. Las medidas provisionales.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

8. La sentencia: sus efectos. La reparación debida. El monto indemnizatorio. Ejecución de sentencia.

UNIDAD III. LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS PROTEGIDOS.

A. La responsabilidad del Estado:

1. La responsabilidad interna e internacional del Estado por violación de los derechos humanos. Obligación de respetar y garantizar. El carácter subsidiario de la protección y promoción de los derechos humanos en el ámbito internacional.

2. Elementos de la responsabilidad. El contenido de la reparación en el ámbito interno e internacional.

B. La responsabilidad del individuo:

1. La responsabilidad internacional del individuo por la violación de derechos humanos. Los crímenes contra la humanidad y el genocidio. La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. La tortura y las desapariciones forzosas. La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 1984 y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura de 1985. La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de 1994. El crimen del Apartheid.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

2. La jurisdicción penal territorial y universal para el juzgamiento y condena de crímenes contra la humanidad. La Convención sobre imprescritibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad de 1968. Amnistía, indultos. Obediencia debida.

3. Los tribunales nacionales y la obligación de juzgar o extraditar. La extradición y los derechos humanos. La legislación nacional: la Ley No 24.767. (B. O. 16/01/97) y la jurisprudencia nacional.

4. Los tribunales internacionales. Los Tribunales de Nuremberg y Tokio. El Tribunal Internacional Penal para la Ex Yugoslavia, El Tribunal Penal Internacional para Rwanda. La Corte Penal Internacional: Nociones generales, competencias y derecho aplicable.

UNIDAD IV. LOS DERECHOS PROTEGIDOS EN EL ÁMBITO INTERNO E INTERNACIONAL.

A. Los derechos civiles y políticos:

1. El derecho a la vida: alcances. Comienzo del derecho a la vida. La pena de muerte (OC-3/83). La libertad personal, la integridad física y la seguridad.

2. Derecho al nombre, a la dignidad, a la privacidad y al honor. (Informe Comisión Interamericana No 38/96). La jurisprudencia nacional.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

3. La libertad de conciencia y de creencia religiosa. La libertad de opinión y expresión. El derecho de rectificación (OC-5/85 y OC-7/86). La jurisprudencia nacional.

4. Las garantías judiciales y el debido proceso. La irretroactividad de la ley penal. La doble instancia. Los derechos de las personas acusadas o procesadas. (OC-12/91 y OC-16/99) (Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos No 2/97). La jurisprudencia nacional.

5. Los derechos del niño y de la familia. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. (Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 38/96).

6. El principio de igualdad y de no discriminación. La discriminación y sus formas: La discriminación racial. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1967. La legislación argentina: Ley No 23.592 (B. O. 05/09/88). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979. La discriminación por discapacidad. La protección debida a personas en situación de riesgo. Las acciones afirmativas (discriminación adversa). La jurisprudencia nacional.

7. El derecho a una nacionalidad. Apátridas. Los extranjeros y los estándares mínimos aplicables por el Estado receptor



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

(OC-4/84). El individuo y su relación con el Estado: la protección diplomática (OC-16/99).

8. El asilo y el refugio. El Estatuto del Refugiado. El ACNUR. Las personas desplazadas y refugiados. Condiciones de admisibilidad. Legislación argentina y jurisprudencia nacional.

B. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

1. Enumeración. Características de su implementación. La progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Evolución y tendencias en la jurisprudencia nacional

2. Los Derechos Colectivos.

3. La autodeterminación de los pueblos. El derecho de los pueblos a disponer de sus riquezas y recursos naturales.

4. Derecho al desarrollo y al medio ambiente sano.

5. Las minorías étnicas y los pueblos aborígenes.

UNIDAD V. LÍMITES A LOS DERECHOS HUMANOS:

1. La suspensión de derechos y garantías en el ordenamiento jurídico interno del Estado. Los estados de excepción: el concepto de estado de emergencia y el estado de sitio. Los límites a la suspensión de derechos y garantías (OC-8/87 y OC-9/87).

2. Las restricciones en la aplicación interna de los derechos humanos reconocidos convencionalmente. La restricción y la



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

reglamentación de derechos en el derecho interno del Estado.
(OC-6/86).

UNIDAD VI. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LOS CONFLICTOS ARMADOS

1. El Derecho Internacional Humanitario (DIH). Definición y contenido. Los derechos humanos y el DIH: diferencias y convergencias. La aplicación del DIH a los conflictos armados internos. El Protocolo II de 1977 a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.

- Bidart Campos, Germán, Colagero Pizzolo, coordinadores, "Derechos Humanos: Corte Interamericana. Opiniones Consultivas", Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza 2000.
- Bidart Campos, Germán y Risso, Guido, Los Derechos Humanos del Siglo XXI, Ediar, 2005.
- González Napolitano, S., "Las Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno a partir de la reforma constitucional de 1994" en Revista Prudentia Iuris, No 37, Buenos Aires, 1995.
- Gutierrez Posse, H. D. T., "La contribución de la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

a la evolución del ámbito material del derecho internacional humanitario – los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, y el genocidio: la responsabilidad penal internacional” en página Web del Comité Internacional de la Cruz Roja, www.cicr.org/spaRoberge, Marie C., “El nuevo Tribunal Penal Internacional. Evaluación preliminar”. Revista Internacional de la Cruz Roja, Diciembre de 1998.

- Vinuesa, Raúl E. “La aplicación del Derecho Internacional Humanitario por los tribunales nacionales: la extradición de criminales de guerra” en Lecciones y Ensayos, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho de la UBA, vol. 78, 2003.
- Vinuesa, Raúl E. “Convergencias y divergencias entre las dos ramas del derecho internacional público, el DIH y el DDHH” y “Principios fundamentales del DIH: la identificación de normas consuetudinarias imperativas respetadas en varios países del continente” en “Derecho Internacional Humanitario, Seminario Internacional, La Habana, Cuba”, CICR, Guatemala, 1998.
- Vinuesa, Raúl E. “Origen y evolución del derecho internacional humanitario” en “Primer Seminario de Derecho Internacional Humanitario”, EUDEBA, 1982.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Vinuesa Raúl E., "La Responsabilidad del Estado frente a las desapariciones forzosas de personas según la Corte Interamericana de Derechos Humanos" en "Lecciones y Ensayos", Facultad de Derecho de la UBA, Editorial Astrea, No 51,1991.
- Vinuesa, Raúl E., "Hacia una evaluación institucionalizada de la protección internacional de los Derechos Humanos" en Anuario de Filosofía Jurídica y Social, Buenos Aires, 12-1992.
- Vinuesa, Raúl E., "Amicus Curiae presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativo a los alcances del término "Leyes" (OC-6/86).

VII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.

- Blanc Altemir, A. (ed.) "La Protección Internacional de los Derechos Humanos a los Cincuenta Años de la Declaración Universal", Editorial Tecnos, Madrid, 2001.
- Buergenthal, Th. "Derechos Humanos Internacionales", Editorial Gernika, México, 1996. Buergenthal Th., Grossman, C. y Nikken, P. "Manual Internacional de Derechos Humanos", Instituto Interamericano de Derechos Humanos de Costa Rica, Editorial Jurídica Venezolana, Venezuela, 1990. "Las Naciones Unidas y



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

los Derechos Humanos. 1945- 1995". Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York, 1995. "Los Derechos Humanos en la Historia" (varios autores), Ediciones Universitat de Barcelona, Bellaterra, 1998.

- Ferrer Lloret, J. "Responsabilidad Internacional del Estado y los Derechos Humanos", Editorial Tecnos, Madrid, 1998.
- González Napolitano, S., "La Reestructuración del Mecanismo Previsto por la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales" en Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de la UBA, No 15, Buenos Aires, 1998. "Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos" (varios autores, Seminario del CARI, Buenos Aires, 2000.
- García Ramírez, Sergio, Los derechos humanos y la jurisdicción interamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1^a ed. (2002), reproducido en . Rodríguez Pinzón y otros, "La Dimensión Internacional de los Derechos Humanos. Guía para la aplicación de normas internacionales en el derecho interno" Banco Interamericano de Desarrollo, American University, Washington D.C., 1999. "La Protección



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Jurídica Internacional de la Persona Humana y el
Problema de los Indocumentados” Seminario del CICR y
ACNUR de La Paz, Bolivia, 1990. Publicación del CICR y
del ACNUR, Ed. Zavalía, Buenos Aires, 1991